



82659 - Ella obtuvo un préstamo y se lo dio a su hermano para que realizara el Hayy

Pregunta

Mi hermano deseaba realizar el Hayy y no tenía los recursos monetarios suficientes para hacerlo. Entonces decidí ayudarlo. Tengo algo de dinero en el banco, pero prefería dejarlo allí, porque temo poder necesitarlo para cosas importantes. Entonces, obtuve un préstamo del banco y lo usé para ayudarlo. Mi pregunta es: ¿Cuáles son las reglas sobre la buena acción que quise hacer? ¿Tendré recompensa por esto, o pedir el préstamo al banco es haram, y no voy a recibir ninguna hasanah por esta buena acción? ¿Qué pasa con el Hayy de mi hermano? ¿Es válido ya que no es responsable por la fuente de la que proviene el dinero?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Gastar dinero para que uno de nuestros hermanos o cualquier otra persona realice el Hayy es una muy buena y virtuosa acción, porque lo estamos ayudando a realizar este importante acto de adoración que lo eleva en su estatus y hace que sus malas acciones se borren. Sin embargo, no está permitido que esta ayuda la haga caer en lo que Allah ha prohibido, como es el hecho de obtener un préstamo con intereses en un banco, ya que la usura (riba) es un asunto grave, y se han emitido muchas advertencias sobre este tema que no han sido emitidas con respecto a ningún otro pecado.

Para obtener más información, por favor lea las preguntas número [6847](#) y [9054](#).

Lo que usted debe hacer es arrepentirse por hacer transacciones que implique usura.



Usted debe notar que no está permitido depositar dinero en un banco que trabaje con usura, salvo que se tema por la propia riqueza y no haya un banco islámico cerca. En ese caso usted puede depositar su dinero en una cuenta que no genera intereses, porque uno de los principios generales de la shari'ah es que la necesidad puede hacer que lo prohibido esté permitido, pero sólo en la medida de lo que sea necesario.

En segundo lugar:

El Hayy de su hermano es válido in sha Allah, porque él tomó su dinero de una manera permitida, ya sea en forma de caridad, como un regalo, o como un préstamo bondadoso (es decir, sin intereses).

Algunos expertos opinan que la riqueza que una persona adquiere por medios haram -como la usura- sólo es haram para el que la adquiere, y no es haram para el que la toma subsecuentemente de un modo permitido, como en una venta, en un regalo, etc. Hemos discutido ésto en la respuesta a la pregunta número [45018](#).

La prohibición se aplica sólo a usted que ha tomado el préstamo con interés, no a su hermano.

Que Allah nos ayude a hacer lo que Él ama y lo que lo complace.

Y Allah sabe mejor.